

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

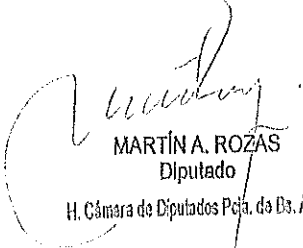
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara:

Su preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de reducir las actividades de la Base Aeronaval Punta Indio y trasladar parte sustancial de sus funciones a la Base Aeronaval Comandante Espora, en Bahía Blanca, en atención al impacto laboral, económico y social que dicha medida podría ocasionar en el Partido de Punta Indio y, particularmente, en la comunidad de Verónica.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto expresar preocupación ante la decisión adoptada por el Gobierno Nacional de avanzar con una reorganización de la Base Aeronaval Punta Indio, que contempla el traslado de parte sustancial de sus funciones y actividades hacia la Base Aeronaval Comandante Espora, ubicada en Bahía Blanca.

Según se ha informado públicamente, la medida se desarrolla en el marco del denominado "Plan Dédalo" y comprendería, entre otras modificaciones, el traslado de la Escuela de Aviación Naval y de la Escuadrilla Aeronaval de Vigilancia Marítima, reduciendo considerablemente la estructura y actividad que actualmente posee la Base de Punta Indio.

La decisión genera especial preocupación por las consecuencias que podría producir sobre la comunidad local. La Base Aeronaval constituye desde hace décadas una institución estrechamente vinculada con el desarrollo económico y social del Partido de Punta Indio y, particularmente, de la localidad de Verónica, tanto por los puestos de trabajo que genera de manera directa como por la actividad económica asociada a su funcionamiento.

De acuerdo con información difundida por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, actualmente se encuentran vinculados a la Base aproximadamente 185 trabajadores civiles y 300 integrantes de las Fuerzas Armadas, circunstancia que permite dimensionar la relevancia que posee su funcionamiento para una comunidad de las características de Punta Indio.

Una reducción significativa de sus actividades podría repercutir, por lo tanto, no solamente sobre quienes desarrollan allí sus tareas, sino también sobre comercios, servicios, proveedores y numerosas familias cuya actividad económica se encuentra directa o indirectamente relacionada con la presencia de la institución.

Frente a esta situación, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha solicitado a las autoridades nacionales la realización de una reunión urgente a fin de analizar los alcances de la medida y evaluar sus posibles consecuencias sobre el distrito, reclamando que cualquier decisión de estas características contemple adecuadamente su impacto territorial, laboral y social.

A ello debe agregarse la importancia histórica de la Base Aeronaval Punta Indio, cuya presencia se encuentra profundamente arraigada en la identidad de la comunidad y en la historia de la aviación naval argentina. Una modificación de



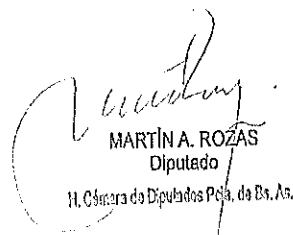
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

semejante magnitud merece, por ello, ser abordada contemplando no sólo criterios operativos, sino también las consecuencias que puede generar sobre la población y el desarrollo regional.

Resulta necesario que las decisiones adoptadas por el Estado Nacional respecto de instalaciones de esta relevancia sean acompañadas por instancias de diálogo con las autoridades provinciales y municipales y contemplen especialmente la protección de los puestos de trabajo y de las actividades económicas vinculadas a su funcionamiento.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.


MARTINA A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.